

Municipalidad Republica Peruana

Lima Ab. 28 de 1826.

M. J. D. Pablo Romero Comis.º Gral de Guerra y Marina

Al Vista de la Nota de V. de V. del
que rife ha acordado la J. Municipal se expon-
ga que la Casa que sirvió antes de CANCEL
y Capilla con el nombre de la Ciudad Talva
vendida toda en enfiteusis a D. José Córdova
con suprema aprobacion de S. E. el Consejo
de Gobierno y que p.º la entrega que O. indi-
ca en su citada Nota se entienda con efec-
torio Don.º de Propio D. Pedro Alonzo
Escobar a quien se le comunica con esta fha.
pase a recibirla -

Díjase a V.

Don Juan Antonio de Larrea
Presidente



O.L. 153-3

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.



0.2 103-3

11-0112
C. 2
103-3
1